



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120679
CUI 11001020400020210237800
ACCIONANTE JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ CORREA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy ocho (08) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado Doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO**, el 25 de noviembre de 2021, mediante el cual resolvió **NEGAR** la acción de tutela invocada por **Juan Sebastián González Correa**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la libertad, debido proceso, dignidad humana e igualdad. Trámite constitucional en el que se ordenó VINCULAR a todas las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado 2013-0159501 así como a la Dirección de la Cárcel y Penitenciaria CPMS de La Dorada Caldas, y al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal No 2013-0159501, en especial a **Cristian Camilo Garcia, Carlos Alberto Trujillo Sánchez, E.T.M. y D.T.M (Victimas), apoderados**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal